



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1219/2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de octubre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

- La propuesta presentada por el Prof. Ing. Diógenes Sartorio, Director Académico de la FIUNA, por la cual eleva a consideración del Consejo Directivo la propuesta de recalendarización de actividades fijadas inicialmente en el Calendario Académico 2015 – Plan Semestral correspondiente al Primer y Segundo Ciclo, en atención a los últimos hechos acontecidos en el ámbito de la Universidad Nacional de Asunción.
- El parecer favorable de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº **1158/2015** de fecha 29 de setiembre de 2015, por la cual se suspenden las actividades administrativas en la Facultad de Ingeniería, a partir del miércoles 30 de setiembre de 2015.
- La Resolución Nº **1157/2015** de fecha 29 de setiembre de 2015, por la cual se suspenden las actividades académicas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción
- La Resolución Nº 1059/2014 por la cual se aprueba el Calendario Académico 2015, Plan Semestral correspondiente al Primer y Segundo Ciclo 2015 – Plan Semestral de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Acta Nº **1268/2015** de fecha 21 de octubre de 2015.
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Plan de Recalendarización de actividades establecidas en la Resolución Nº **1059/2014** por la cual se aprueba el Calendario Académico 2015 – Plan Semestral de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a lo establecido en el Anexo I de la presente resolución.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Art. 2º) Encomendar a la Dirección Académica, en forma conjunta con las Direcciones de Carrera a realizar las modificaciones pertinentes en cuanto al horario de exámenes, conforme a lo aprobado en el Art. 1º de la presente resolución.

Art. 3º) Encomendar a la Dirección Académica, la verificación de los avances del Plan de clases de todas las asignaturas.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Evelyn Leticia Alviso López
Secretaria



Prof. Ing. Cirilo Hernández Medina
Decano



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

ANEXO I

Resolución N° 1219/2015

RECALENDARIZACION ACADEMICA 2015 - 2do. CICLO

NOVIEMBRE: 2015

Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

28/ 11/ 2015

28

 FIN DE CLASES - 2do. CICLO / 2015

16/11/2015

16

 INICIO 2° PARCIAL - 2do. CICLO / 2015

DICIEMBRE: 2015

Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

02/12/2015

2

 FIN 2° PARCIAL - 2do. CICLO / 2015

07/12/2015

7

 INICIO 1er. EXAMEN FINAL y 1er. RECUPERATORIO

08/12/2015

8

 VIRGEN DE CAACUPE

25/12/2015

25

 NAVIDAD

30/ 12/ 2015

30

 FIN 1er. EXAMEN FINAL y 1er. RECUPERATORIO

ENERO: 2016

Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

01/01/2016

1

 AÑO NUEVO

07/01/2016

7

 INICIO 2do. EXAMEN FINAL y 2do. RECUPERATORIO

20/01/2016

20

 FIN 2do. EXAMEN FINAL y 2do. RECUPERATORIO

25/01/2016

25

 INICIO 3er. EXAMEN FINAL

30/01/2016

30

 FIN 3er. EXAMEN FINAL

21 al 30/01/2016

21-30

 INICIO / FIN de MATRICULACION 1er. CICLO/2016

PARCIALES
1ER FINAL
2DO FINAL
3er FINAL

MATRICULACION ACADEMICA
PAGO MATRICULACION
DOMINGOS, FERIADOS Y/O ASUETOS

